
CARTA AL EDITOR

Ciencia y confianza: la necesidad de ser claros

Gerardo Gamba

Respuesta

En relación con las interesantes consideraciones realizadas por el Dr. Samuel Ponce de León sobre la publicación de consensos nacionales en diversas especialidades y problemas médicos me permito hacer los siguientes comentarios.

La *Revista de Investigación Clínica* recibe con mucha frecuencia aplicaciones o solicitudes para la publicación de guías o consensos nacionales. A este respecto, la exigencia de la Revista siempre ha sido que exista representatividad razonable de especialistas en el tema presentado, de diversas instituciones públicas y privadas del país, así como de las diversas regiones geográficas involucradas. De preferencia, se solicita que exista también aval de las sociedades o asociaciones médicas fundamentales al tema que se presenta. Con esto queremos evitar o reducir al máximo conflictos de interés o sesgos en los consensos o guías presentadas. No todos pasan estas exigencias y, por lo tanto, no son aceptados. Por mencionar dos ejemplos. En alguna ocasión recibimos un “consenso nacional” para el tratamiento de cierto padecimiento infeccioso, cuyos autores, que sólo eran cinco, declaraban como su lugar de adscripción a uno de tres hospitales privados de la Ciudad de México. En otra ocasión recibimos también un “consenso nacional” para el manejo de otra enfermedad infecciosa con múltiples autores, algunos de ellos de instituciones públicas, pero todos del mismo Estado de la República, por lo que nos pareció poco pertinente el apellido de “nacional” y no fue aceptado.

En todos los casos, si el consenso es aceptado, se solicita a los responsables el cubrir los gastos de publicación, ya que la Revista cuenta con presupuesto para la impresión de los número regulares del año,

pero no de números extraordinarios. Con frecuencia, el apoyo económico se obtiene de la industria farmacéutica, en cuyo caso la exigencia de la Revista es que este apoyo no lo condicione la industria a la revisión del manuscrito y, cuantomenos, a solicitar algún cambio en el contenido.

Tiene toda la razón Samuel en que los consensos deben ser transparentes en términos de qué fue lo que apoyó o no la industria para la realización del consenso, de manera tal que el lector pueda juzgar por sí solo el manuscrito. Esta práctica la hemos realizado al solicitar la inclusión de los logos de los patrocinadores en la cuarta de forros, pero quizás sin la acuciosidad a la que se refiere con justificada razón. Agradecemos a Samuel la recomendación y nos aseguraremos que en futuros consensos exista absoluta transparencia al respecto.

Un comentario final. En efecto, la industria ha sido satanizada al respecto de la influencia que ejerce sobre la preferencia de prescripciones por el gremio médico. Evidentemente, mientras más ignorante sea el gremio, más será presa de este riesgo. Sin embargo, también hemos sido testigos de acciones transparentes y apegadas a la ética por parte de la industria. Como comenta el Dr. Arrieta en su respuesta, es casi imposible pensar que el trabajo que se requiere para hacer la realización de un consenso se pueda hacer sin el apoyo de la industria, lo cual, de cualquier forma, no lo exentaría de sesgos y conflictos de interés, ya que un consenso que fuera financiado en su totalidad por un organismo gubernamental, también podría estar sujeto a sesgos y conflictos de interés.

Reimpresos:

Dr. Gerardo Gamba
Editor en Jefe
gerardo.gamba@incmnsz.mx